Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 - 2011

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA ARMADA
Comandancia
*****

Resolución N° 68

QUE ACREDITA EL SUPUESTO EXCEPCION PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION POR LA VIA DE EXCEPCION, PARA LA ADQUISICION DE ARMAMENTOS Y EQUIPOS MILITARES.

Asunción, 16 de junio de 2011.-

VISTO: *La Nota Nº 310/2.011, de fecha 15 de junio de 2011, elevada por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3* ***"COMANDO DE LA ARMADA"*** *a este Comando y;*

CONSIDERANDO: *Que, en la mencionada nota solicita la acreditación del supuesto vía excepción para la realización del procedimiento de contratación por Vía de la excepción, para la adquisición de Armamentos y Equipos Militares para uso de la Armada Paraguaya y ;*

De conformidad con el Capitulo Cuarto, Articulo 33, de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas "por el cual las convocantes, bajo su responsabilidad podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin ajustarse a los procedimientos de la Licitación Pública, por Concurso de Ofertas, en los supuestos…. Inciso c) se realicen con fines de garantizar la seguridad de la Nación y el Art. 71. del Decreto Nº 20909/03, y

Que, la Ley 2051/03 "Que Contrataciones Públicas" y el Decreto reglamentario N° 21909/03, confiere facultades a la máxima autoridad de la Convocante:

POR TANTO: *En atención a lo precedentemente expuesto y a las normas invocadas:*

EL COMANDANTE INTERINO DE LA ARMADA PARAGUAYA

RESUELVE:

1°.- *Acreditar el Supuesto Excepción para la realización del procedimiento de contratación por vía de la excepción a la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3* ***"Comando de la Armada"****, para la adquisición de Armamentos y Equipos Militares, durante el ejercicio fiscal Año 2011.*

2°.- *Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones, a adoptar las medidas pertinentes para dar cumplimiento a los términos que dispone la Ley 2.051/03 y su Decreto Reglamentarios, en el presente Procedimiento de contratación.*

3°.- *Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.*

VALVE JUAN CARLOS BENITEZ FROMHERZ
Comandante Interino de la Armada